Bogotá D.C. 9 de octubre del 2019

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU]
Calle 26 N° 51 53
Torre Central - Piso 6
Bogotá

REFERENCIA: ICCU-LP-039 DE 2019, cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. GRUPO- "**
"GRUPO 1 MEJORAMIENTO DE LA VIA FÓMEQUE -UBAQUE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
"GRUPO 2 MEJORAMIENTO DE LA VIA CÁQUEZA – FOSCA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO. DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN **LYDCO INGENIERIA S.A.S PROPONENTE 17**

Respetados señores:

En atención al Documento de Informe de Evaluación, publicado en la página del SECOP II, nos permitimos remitir el documento de Subsanación y aclaración, teniendo en cuenta que nos encontramos en el plazo establecido, indicado en los términos de referencia, anexo los siguientes documentos correspondientes a los siguientes requerimientos:

- Respecto a la capacidad técnica solicitada para el **Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3,** se aportó el contrato con Numero de RUP No. 38 **UNIÓN TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO,** teniendo en cuenta que claramente en la certificación aportada se encuentra el alcance del proyecto que especifica la ejecución de construcción de pavimento asfaltico con se evidencia a continuación:

A continuación se da ALCANCE al contrato, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las obras de mantenimiento de la malla vial local y las obras de construcción y/o mantenimiento de andenes y espacio público de la localidad quince Antonio Nariño, proyecto 993 de 2015, de conformidad con las actividades y condiciones señaladas en el Anexo Técnico", que se describe a continuación:

RESUMEN INTERVENCIÓN SEGMENTOS VIALES						
BARRIO	CVN	LONGITUD DE INTERVENCIÓN (M)	LONGITUD INTERVENTIA	TIPO DE INTERVENCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL CV
Eduardo Frey	15000634	514,35	102,87	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 218.154.812,00
	15000731	697,50	139,50	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 297.388.315,00
	15000562	1288,62	257,72	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 540.577.177,00
	15000731	292,56	58,51	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	ANDEN	$ 38.187.916,00
	15000562	126,07	25,21	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	ANDEN	$ 50.035.495,00
Restrepo	15000677	303,25	60,65	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 138.481.567,00
	15000582	196,68	39,35	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 90.524.020,00
	15000727	256,45	51,29	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 115.987.040,00
	73912-73914	160,08	32,02	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 33.055.140,00

Respecto a la longitud intervenida dicha longitud se encuentra inscrita en la certificación aportada por el proponente la cual también se resalta a continuación

Se ejecutó la rehabilitación de 2.970,5 (dos mil novecientos setenta comas cinco) metros lineales de vías urbanas con un equivalente de 5,43 kilometro / carril, en los cuales se realizó la rehabilitación en servicios públicos domiciliarios subterráneos tales como acueducto y alcantarillado.

ahora bien, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones definitivos aportados por la entidad es claro el requisito de la experiencia requerida para dicho proceso el cual resaltamos a continuación:

3.5.1. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos por acreditar deberán cumplir las siguientes características:

A. Que las actividades ejecutadas correspondan a:

CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRAULICO DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Dicho requisito, el proponente **LYDCO INGENIERIA S.A.S SI CUMPLE** con la experiencia requerida porque en dicho alcance las actividades ejecutadas en el contrato si se tiene **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO,** cumpliendo con lo solicitado en los pliegos definitivos.

Se adjuntan los siguientes documentos

- Resultado del calculo de la capacidad residual por parte de instructivo de Colombia compra eficiente.
- Certificación del contrato 098 **UNION TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO.**

Sin otro particular.

LINA JISELA MURCIA CUELLAR
Representante Legal
LYDCO INGENIERIA S.A.S

LYDCO INGENIERIA S.A.S

INVITACIÓN PÚBLICA No. ICCU-LP-039 DE 2019

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

"GRUPO 1 - MEJORAMIENTO DE LA VIA FÒMEQUE – UBAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

"GRUPO 2 - MEJORAMIENTO DE LA VIA CAQUEZA – FOSCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

EXPERIENCIA

FORMATO 3

CARRERA 49ª No 94-76 OFICINA 204 - Bogotá D.C
TEL: 3004649 CEL: 3182818688
EMAIL: gerenciacomercial@lydcoingeniería.com

FORMATO 3- EXPERIENCIA
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
ICCU-LP-059 DE 2019

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [con la cual cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
				No.	Objeto		L.O./T. OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
1	38	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD QUINCE ANTONIO NARIÑO, PROYECTO 993 DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO ALCANCE: RESTREPO, SEVILLA; CONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO. LONGITUD DE AREA INTERVENIDA: 5,43 KM/CARRIL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	099 DE 2015	ÉL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD QUINCE ANTONIO NARIÑO, PROYECTO 993 DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO	72141000 72161100	UT	89%	LYDCO INGENIERIA S.A.S	8/10/2015	7/10/2018	$ 7.639.255.888,00	$ 11.080,14	$ 9.861,32
2														
3														
4														
5														
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.
NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.
NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE EXPERIENCIA.
NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.
NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

LINA YSELA MURCIA CUELLAR
C.C. 53.063.801 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
LYDCO INGENIERIA SAS

NOTA: Todo la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local Antonio Nariño

Bogota,

Señores
Consorcio Vias Antonio Nariño 2015
Ciudad
Asunto: Certificacion de cantidades ejecutadas

Referencia: Contrato de obra Pública 098 de 2015

Clase de Contrato	OBRA PÚBLICA
No. De Contrato	098 DE 2015
Identificación	Nit. No. 900.859.574-8
Objeto del Contrato	EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las obras de mantenimiento de la malla vial local y las obras de construcción y/o mantenimiento de andenes y espacio público de la localidad quince Antonio Nariño, proyecto 993 de 2015, de conformidad con las actividades y condiciones señaladas en el Anexo Técnico.
Valor Inicial del contrato:	CINCO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 5.093.588.000) MONEDA CORRIENTE
Fecha de suscripción :	07/07/2015
Adición Valor del Contrato:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.545.668.888) MONEDA CORRIENTE
Fecha de suscripción:	07/06/2016
Valor Total del Contrato	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 7.639.256.888) MONEDA CORRIENTE
Plazo Inicial :	Ocho (8) meses
Prorroga:	Cuatro (4) meses
Plato total ejecutado:	Doce (12) meses
Iniciación:	08 de Octubre de 2015
Terminación:	07 de Octubre de 2016
Contratista:	UNION TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO 2015 LYDCO INGENIERIA S.A.S 89% LINA JISELA MURCIA C. 8% SOLUCINES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS 1% MEGAVIAL SAS 1% JUAN CARLOS ROJAS ACERO 1%
Supervisor:	MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA – Supervisor técnico
Interventoría:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.

Por medio de la presente se deja constancia de las cantidades de obra ejecutadas para el contrato 098 de 2015, así como el personal que laboró en desarrollo de dicho contrato. Dichas actividades se desarrollaron en 34 segmentos viales dispersos y 7 segmentos de espacio público. A través del contrato se ejecutó la modelación y diseño de los segmentos viales los cuales comprenden un área de 15.597 m2 de diseño y rehabilitación de vías urbanas.

Se ejecutó la rehabilitación de 2.970,5 (dos mil novecientos setenta comas cinco) metros lineales de vías urbanas con un equivalente de 5,43 kilometro / carril, en los cuales se realizó la rehabilitación en servicios públicos domiciliarios subterráneos tales como acueducto y alcantarillado.

A continuación se da **ALCANCE** al contrato, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se obliga para con EL FONDO a ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable las obras de mantenimiento de la malla vial local y las obras de construcción y/o mantenimiento de andenes y espacio público de la localidad quince Antonio Nariño, proyecto 993 de 2015, de conformidad con las actividades y condiciones señaladas en el Anexo Técnico", que se describe a continuación:

RESUMEN INTERVENCIÓN SEGMENTOS VIALES						
BARRIO	CIV No.	AREAS DE INTERVENCIÓN (M2)	LONGITUD INTERVENIDA	TIPO DE INTERVENCIÓN	SEGMENTO	COSTO TOTAL CIV
Eduardo Frey	15000634	514,35	102,87	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 218.154.812,00
	15000731	697,50	139,50	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 297.388.315,00
	15000562	1288,62	257,72	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 540.577.177,00
	15000731	292,56	58,51	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	ANDEN	$ 38.187.916,00
	15000562	126,07	25,21	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	ANDEN	$ 50.035.495,00
Restrepo	15000677	303,26	60,65	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 138.481.567,00
	15000682	196,65	39,33	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 90.524.027,00
	15000727	256,45	51,29	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 115.987.040,00
	73912-73914	160,08	32,02	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 33.055.140,00

San Antonio				PAVIMENTO ASFÁLTICO		
	15000550	680,00	136,00	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 315.527.745,00
	15000251	516,81	103,36	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 234.472.935,00
	15000288	379,15	75,83	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 168.706.568,00
	15000289	25,30	5,06	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 8.178.503,00
	15000325	411,35	82,27	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 165.541.418,00
	15000356	428,26	85,65	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 203.672.230,00
	15000958	574,01	114,80	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 248.638.863,00
Mantenimiento Barrio la Fragüita	15000272	96,06	19,21	MANTENIMIENTO	VIA	$ 8.187.344,00
	15000341	9,86	1,97	MANTENIMIENTO	VIA	$ 995.502,00
	15000298	85,18	17,04	MANTENIMIENTO	VIA	$ 9.232.713,00
	15000190	7,60	1,52	MANTENIMIENTO	VIA	$ 730.464,00
	15000340	55,60	11,12	MANTENIMIENTO	VIA	$ 5.344.284,00
	15000197	36,38	7,28	MANTENIMIENTO	VIA	$ 3.496.566,00
	15000190	29,68	5,94	MANTENIMIENTO	VIA	$ 2.852.652,00
	15000114	24,57	4,91	MANTENIMIENTO	VIA	$ 2.361.720,00
	15000398	20,93	4,19	MANTENIMIENTO	VIA	$ 2.011.656,00
	15001557	160,55	32,11	MANTENIMIENTO	VIA	$ 15.522.920,00
	15000339	17,82	3,56	MANTENIMIENTO	VIA	$ 1.712.746,00
Restrepo	15000657	671,72	134,34	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 330.141.611,00
Villamayor	50001426	682,30	136,46	REHABILITACIÓN PAVIMENTO RÍGIDO	VIA	$ 176.330.554,00
	15000436	50,86	10,17	MANTENIMIENTO	VIA	$ 5.884.130,00

	74255	29,96	5,99	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 5.019.072,00
	74527	28,00	5,60	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 4.498.694,00
Santander	15000460	485,61	97,12	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 232.545.644,00
	15000494	542,39	108,48	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 254.446.274,00
	15000592	413,05	82,61	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 180.464.555,00
	15000257	690,42	138,08	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 363.040.317,00
	15000129	374,99	75,00	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 169.173.822,00
	15000203	423,04	84,61	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 205.055.896,00
	15000319	571,53	114,31	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 276.255.316,00
SEVILLA	15000669	454,76	90,95	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 205.973.924,00
La Fraguita	15000327	214,06	42,81	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 92.256.557,00
	15000309	360,69	72,14	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 163.553.732,00
	15000278	442,17	88,43	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 192.257.401,00
	15000242	360,85	72,17	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 168.194.603,00
	15000467	316,63	63,33	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 147.591.081,00
	15000467	586,28	117,26	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 237.921.496,00
	15000272	344,51	68,90	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 143.194.586,00
	15000676	480,00	96,00	REHABILITACIÓN	VIA	$ 205.297.209,00

	15000436	50,88	10,18	MANTENIMIENTO	VIA	$ 8.270.881,00
	15000449	49,80	9,96	MANTENIMIENTO	VIA	$ 7.815.152,00
	15000500	4,00	0,80	MANTENIMIENTO	VIA	$ 407.115,00
	15000499	4,00	0,80	MANTENIMIENTO	VIA	$ 407.115,00
Ciudad Jardín	73133-73174	103,16	20,63	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 21.407.180,00
	15001395	375,28	75,06	MANTENIMIENTO	VIA	$ 201.572.700,00
	15001395	438,06	87,61	MANTENIMIENTO	VIA	$ 58.061.819,00
		1131,09	226,22	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 138.078.250,00
	23000014-92061277	149,85	29,97	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 37.638.528,00
	73095-92061276	30,34	6,07	CONSTRUCCIÓN	ANDEN	$ 8.272.557,00
	1500148	116,39	23,28	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 27.995.266,00
	15001353	230,82	46,16	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 77.546.188,00
	15001341	212,77	42,55	REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO	VIA	$ 82.822.221,00
SEÑALIZACIÓN						$ 290.285.615,00
TOTALES AREAS Y LONGITUD INTERVENIDA			**18815,00 M2**	**3763,00 ML**		
					VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 7.639.255.379,00**

ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UNDS	CANT	VALOR
01	PRELIMINARES			

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR
1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO	M2	19007,38	$ 12.164.723,00
1,2	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA (INCLUYE TRANSPORTE)	M2	19007,38	$ 28.130.923,00
1,3	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL)	M3	1479,40	$ 119.727.839,00
1,4	DEMOLICIÓN MECÁNICA LOSA EN CONCRETO HIDRÁULICO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	195,55	$ 29.780.736,00
1,5	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIAL)	M3	88,72	$ 13.482.872,00
1,6	DEMOLICIÓN MANUAL DE ANDÉN EN CONCRETO e=0,10 m (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	829,77	$ 21.399.810,00
1,7	DEMOLICIÓN MANUAL DE SARDINEL EN CONCRETO (0,45X0,20X1,00) (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	27,78	$ 168.347,00
1,9	CORTE DE ASFALTO	ML	582,22	$ 2.532.657,00
1,10	EXCAVACIÓN MECÁNICA (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	12981,52	$ 533.540.508,00
1,11	EXCAVACIÓN MANUAL (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	M3	546,19	$ 29.194.021,00
2	SUB-BASES			
2,1	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA DE SUBRASANTE	M2	15537,09	$ 33.715.495,00
2,2	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL DE SUBRASANTE	M2	1057,01	$ 4.587.427,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR
2,4	SUB-BASE GRANULAR B400 (SUMINISTRO EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	75,10	$ 4.214.724,00
2,5	SUB-BASE SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	5320,69	$ 776.502.027,00
2,8	SUB-BASE SBGA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO MANUAL Y COMPACTACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	355,65	$ 54.165.891,00
2,11	RAJÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE)	M3	5147,98	$ 341.465.697,00
	3 CAPA SUPERFICIAL			
3,1	RAP ESTABILIZADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN)	M3	3245,66	$ 909.759.844,00
3,2	MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2 O MD-12 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN) espesor=14cm	M3	1639,32	$ 1.001.785.528,00
3,3	MEZCLA ASFÁLTICA CON GRANO CAUCHO RECICLADO (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN) espesor=14cm	M3	438,49	$ 394.451.479,00
3,4	LOSA EN CONCRETO MR 41 280KG/CM2 (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, ACABADO, CURADO Y SELLO DE JUNTAS, NO INCLUYE ACERO PDR60) espesor=15 cm	M3	101,66	$ 60.055.271,00
3,6	LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	22546,69	$ 55.915.779,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR
3,7	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 O CRL-0 CON IRRIGADOR)	M2	258854,51	$ 639.370.635,00
3,9	ADCUACIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO DE 3000 PSI ESPESOR DE 10 CM	M2	663,78	$ 38.850.768,00
3,10	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3 CM MORTERO 1:4, NO INCLUYE MATERIAL GRANULAR)	ML	242,08	$ 15.769.091,00
3,11	BORDILLO TIPO A80 (SUMINSITRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3 CM MORTERO 1:4, NO INCLUYE MATERIAL GRANULAR)	ML	168,14	$ 9.441.061,00
3,12	SARDINEL BAJO TIPO A85 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3 CM MORTERO 1:4, NO INCLUYE MATERIAL GRANULAR)	ML	31,87	$ 1.904.870,00
3,13	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE 3 CM MORTERO 1:5)	ML	2,00	$ 102.600,00
3,16	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACIÓN (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	51,03	$ 2.498.404,00
4	OBRAS HIDRAULICAS Y SANITARIA			
4,1	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100 (INCLUYE TAPA Y SOBRE TAPA)	UN	1,00	$ 1.820.000,00
4,4	PLACA CUBIERTA POZO D=1,70 M, e=0,25 M, PREFABRICADA TIPO EAAB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, TAPA Y ARO)	UN	6,00	$ 6.929.640,00
4,6	REPARACIÓN ACOMETIDA DE ACUEDUCTO 1/2" LONG HASTA 8,00 MTS PF+UAD (INCLUYE 2 UNIONES 1/2")	UN	114,00	$ 2.302.800,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNDAD	CANT	VALOR
4,9	DOMICILIARIA DE AGUAS SERVIDAS (INCLUYE TUBERÍA PVC U.M. EXT. CORRUGADO/INT. LISO NORMA NTC3722-1, D=160 mm (6") HASTA 6 MTS) Y KIT SILLA YEE (INCLUYE CAMA DE ARENA)	UN	83,00	$ 23.364.500,00
4,1	TUBERÍA PVC U.M. EXT. CORRUGADO/INT. LISO NORMA NORMA NTC 3722-1, D= 250mm (10") (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAMA DE ARENA)	ML	4,10	$ 240.670,00
	5 SEÑALIZACION			
5,1	IMPRIMANTE PARA LÍNEA DE 12 CM DE ANCHO	ML	171,66	$ 593.944,00
5,2	PINTURA EN ESMALTE URETANO (ESPESOR e=1 mm, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, NO INCLUYE IMPRIMANTE)	ML	9636,90	$ 26.501.475,00
5,3	PINTURA EN ESMALTE URETANO (ESPESOR e=1 mm, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, NO INCLUYE IMPRIMANTE)	M2	1154,69	$ 301.385.637,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10 CM X 2,5 CM	UN	1696,00	$ 18.706.880,00
	6 OTROS			
6,1	ACERO DE REFUERZO (INCLUYE SUIMINISTRO, FIGURADO Y FIJACIÓN)	KG	4053,03	$ 11.834.836,00
6,2	LIMPIEZA DE SUMIDERO CONVENCIONAL (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	18,00	$ 926.640,00
6,3	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS)	UN	10,00	$ 524.800,00
N.P.-01	**GEOTEXTIL (SUMINISTRO E INSTALACION)**	M2	19830,48	$ 154.816.586,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR
N.P.-02	MODELACION PAVIMENTO	UND	34,00	$ 47.860.168,00
N.P.-03	GEODREN PLANAR	ML	200,00	$ 15.941.600,00
N.P.-04	TUBO DE PRESION 4" PVC (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	165,34	$ 8.680.350,00
N.P.-05	CONCRETO ESTAMPADO PARA ANDENES INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, ESPESOR 15 CM	M2	404,50	$ 35.512.937,00
N.P.-06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLA NO RECICLABLE PARA CONTADOR	UN	10,00	$ 1.500.000,00
NP-07	RETIRO DE CESPED EXISTENTE(INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	M2	279,48	$ 2.676.040,00
NP-08	DEMOLICION MANUAL DE ADOQUIN EXISTENTE(INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ML	354,20	$ 2.518.362,00
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION DEADOQUIN(24X12X6)	ML	555,38	$ 12.507.713,00
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPED	M2	425,99	$ 9.499.577,00
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMOQUIN	M2	55,97	$ 9.750.254,00
NP-12	CARCAMO DE PROTECCION	ML	63,00	$ 22.831.767,00
NP-13	TRANSPORTE FRESADO	M3	450,00	$ 8.983.350,00
NP-14	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO 3000 PSI COLOR GRIS, 0,40X0,40 ESP= 06MT TEXTURA ESTAMPADA,LISA Y/O TOPEROL	M2	41,00	$ 3.082.476,00

LISTADO DEL PERSONAL:

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
Director de obra	Ingeniero civil con postgrado	Beatriz Elena Blanco Arévalo
Residente de obra	Ingeniero civil con postgrado	Diego Fernando Ayala Sombredero
Inspector de obra 1	Ingeniero civil	Carlos Betancourt
Inspector de obra 2	Ingeniero civil	Miguel Roa
Inspector de obra 3	Ingeniero civil	Jairo Castañeda
Residente ambiental	Ingeniero ambiental con postgrado	Zulay Pacheco
Residente siso	profesional en administración de la seguridad y salud ocupacional	Yessica Vargas
Residente social	Trabajadora social	Angela Piñeros
Topógrafo	Topógrafo	William Cetina
Especialista en geotecnia	Ingeniero civil con postgrado	Diego Reyes
Especialista en transito	Ingeniero civil con postgrado	Luis Eduardo arias
Auxiliar de ingeniería	Ingeniera civil	Yuly Andrea Murcia
Cadenero	Estudiante de topografía	Carlos Meza
Cadenero	Estudiante de topografía	Zulay Camacho
Dibujante	Profesional	Erika Vidarte
Auxiliar administrativa		Mónica Moreno

La presente acta se firma por el supervisor técnico a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de noviembre de 2016.

MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Supervisor Técnico – Ingeniero Civil
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

FORMATO COMPROMISO UNION TEMPORAL

Entre, **LYDCO INGENIERIA SAS**, domiciliados en Bogotá, constituida mediante Documento Privado del 4 de Agosto de 2008, representada en éste acto por **LINA JISELA MURCIA CUELLAR** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.063.801 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y **SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS**, domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura No. 0003042 otorgada en la notaria 20 de Bogotá representada en éste acto por **JUAN CARLOS ROJAS ACERO** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.425.164 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y **MEGAVIAL SAS** domiciliada en Bogotá, constituida mediante Escritura No. 0000833 otorgada en la notaria 36 de Bogotá representada en éste acto por **MANUEL HERNANDO ORTÍZ ORTÍZ** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.156.264 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y **JUAN CARLOS ROJAS ACERO,** domiciliado en Bogotá, Mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.425.164 de Bogotá, quien obra en su carácter de Persona Natural con amplias atribuciones al efecto, por una parte y **LINA JISELA MURCIA CUELLAR,** domiciliado en Bogotá, Mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 53.063.801 de Bogotá, quien obra en su carácter de Persona Natural con amplias atribuciones al efecto. Hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección por Licitación Pública No. FDLAN-LP-001-2015, cuyo objeto es: *"CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ANDENES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD QUINCE ANTONIO NARIÑO, PROYECTO 993 DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*. **SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y en consecuencia de la ejecución del contrato. Por tal Razón, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afectan a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación es la siguiente:

INTEGRANTE	TÉRMINOS DE EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	% PARTICIPACIÓN
LYDCO INGENIERIA SAS	FUNCIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	89%
LINA JISELA MURCIA CUELLAR	FUNCIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	8%

SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS	FUNCIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	1%
MEGAVIAL SAS	FUNCIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	1%
JUAN CARLOS ROJAS ACERO	FUNCIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	1%

Igualmente nos comprometemos a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin el consentimiento previo y escrito del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. **SEXTA: DURACIÓN:** que la duración del compromiso de unión Temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA: DIRECCIÓN.**- Para todos los efectos ante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber:

UNIÓN TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO 2015.

INTEGRANTE	DIRECCIÓN	% PARTICIPACIÓN
LYDCO INGENIERIA SAS	CRA 49 A No 94-72 OF 204	89%
LINA JISELA MURCIA CUELLAR	CRA 49 A No 94-72 OF 205	8%
SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS	AV. CRA 45 No 108-27 OF 2-503	1%
MEGAVIAL SAS	CRA 19 A No. 139-15	1%
JUAN CARLOS ROJAS ACERO	AV. CRA 45 No 108-27 OF 2-503	1%

No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, puede dirigirse a la siguiente dirección CRA 49 A No 94-72 OFICINA 204, Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a **LINA JISELA MURCIA CUELLAR** como representante de la misma.

Para constancia se firma en Bogotá a los once (11) días del mes de Mayo de 2015.

UNIÓN TEMPORAL VIAS ANTONIO NARIÑO 2015

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: LYDCO INGENIERIA SAS 89%; LINA JISELA MURCIA CUELLAR 8%; MEGAVIAL SAS 1%; SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO SAS 1%; JUAN CARLOS ROJAS ACERO 1%.

FIRMA
LINA JISELA MURCIA CUELLAR
C.C. 53.063.801 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL LYDCO INGENIERIA SAS
NIT. 900.233.698-5
INTEGRANTE 1

FIRMA
JUAN CARLOS ROJAS ACERO
C.C. 80.425.164 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN V&M SICO
NIT. 900.155.703-1
INTEGRANTE 2

FIRMA
MANUEL HERNANDO ORTIZ ORTIZ
C.C. 79.156.264 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL MEGAVIAL SAS
NIT. 900.144.765-9
INTEGRANTE 3

FIRMA
JUAN CARLOS ROJAS ACERO
C.C. 80.425.164 De Bogotá
PERSONA NATURAL
INTEGRANTE 4

LINA JISELA MURCIA CUELLAR
C.C. 53.063.801 De Bogotá
PERSONA NATURAL
INTEGRANTE 5

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

LINA JISELA MURCIA CUELLAR
C.C. 53.063.801 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL
VIAS ANTONIO NARIÑO 2015